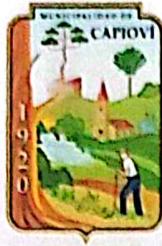


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 05 de mayo del 2022.-

DECLARACIÓN N° 002/2022:

VISTO, el pedido realizado por el Director de Juventud de Capióvi (DIJUCA) Nahuel Fernando Putkuri, para Declarar de Interés Municipal el 1° Festival Provincial de Ajedrez de la Juventud, que se realizará el día 14 de mayo del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capióvi, de 08:00hs. a 17:00hs.;

CONSIDERANDO, QUE: el organizador principal del evento es la Dirección de Juventud de Capióvi (DIJUCA), contarán con la colaboración del Ministerio de Deportes a través de la Dirección de Ajedrez y Juegos de Ciencia, la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y la Asociación Sanmartiniana Posadas.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

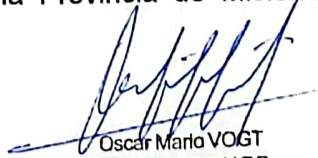
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, de Interés Municipal el 1° Festival Provincial de Ajedrez de la Juventud, que se realizará el día 14 de mayo del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capióvi, de 08:00hs. a 17:00hs.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE**.-


Marfa Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi